



## **PROTOCOLO COVID-19**

Atento al Decreto Nº 26.342 Art 2 inciso K del 11 de mayo dictado por la Municipalidad de Concepción del Uruguay, se adopta el “Protocolo Obligatorio de Higiene y Seguridad” para actividades dentro de la Institución durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio; para mantenimiento y limpieza de embarcaciones a fin de regular el ingreso y permanencia de los Socios dentro del mismo.

### **“Protocolo Obligatorio de Higiene y Seguridad COVID 19”:**

- 1.** Se establecerán horarios por turnos. Dentro del horario de 09 a 12 hs y de 14 a 16 hs. Los autorizados deberán dirigirse directamente a sus embarcaciones para realizar la actividad de mantenimiento, guarda y limpieza quedando prohibida la deambulaci3n por los sectores del Club.
- 2.** El acceso ser3a solo a efectos de realizar tareas de guarda y limpieza. No est3a autorizada la permanencia en la embarcaci3n por no m3as de dos horas, salvo que existiesen cuestiones de fuerza mayor que requieran de una reparaci3n urgente.
- 3.** Los turnos se deber3n sacar con anticipaci3n al celular de Pablo Fender 3442 511430 a modo de poder organizar los ingresos, aguardando la confirmaci3n del mismo.
- 4.** Al momento del ingreso se realizar3a el control de temperatura sin contacto a trav3s de un Term3metro infrarrojo digital, por parte de personal de la Instituci3n.

**5.** Para posibilitar el ingreso se deberá usar obligatoriamente un barbijo, el cual deberá mantener durante toda la estadía en la Institución.

**6.** Cuando sea solicitado dicho turno se deberá dejar constancia precisa del nombre y matrícula de la embarcación a la cual se desea asistir.

**7.** Será necesario para la circulación dentro de la Institución las mismas normas a respetar en la vía pública: distanciamiento inter personal de 2 metros, lavado de manos con agua y jabón en forma frecuente, se deberá a su vez contar con elementos de higiene personal como pañuelos descartables y alcohol en gel o líquido al 70%.

**8.** Para las embarcaciones en guardería se fijaran con turnos con anticipación.

**9.** CUALQUIER PERSONA QUE PRESENTE ALGÚN SÍNTOMA DE ENFERMEDAD DEBERÁ ABSTENERSE DE IR AL CLUB. CUALQUIERA SEA ELLA.

*- APELAMOS A LA COLABORACIÓN DE LOS SEÑORES SOCIOS PARA RESPETAR LOS HORARIOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CLUB-*

**Comisión Directiva**